



rrp/mcv
S.28° /370°

Oficio N° 17.459

VALPARAÍSO, 31 de mayo de 2022

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, accedió a la solicitud de la Comisión que US. preside en orden a refundir, y en consecuencia tratar conjuntamente, los siguientes proyectos de ley, iniciados en moción, en primer trámite constitucional:

1. El que modifica el Código del Trabajo en materia de extensión del permiso postnatal parental en jornada parcial, correspondiente al boletín N° 11.262-13.

2. El que modifica el Código del Trabajo, para extender el permiso postnatal del padre, asimilándolo al de la madre, correspondiente al boletín N° 11.567-13.

3. El que modifica el Código del Trabajo, para extender la duración del permiso postnatal masculino, correspondiente al boletín N° 11.596-13.

4. El que modifica el Código del Trabajo para extender la duración del permiso postnatal del padre, correspondiente al boletín N° 11.791-13.

5. El que modifica el Código del Trabajo para establecer un permiso pre y post natal en favor del padre, correspondiente al boletín N° 13.271-13.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en respuesta a su oficio N° 15/13/2022, de 27 de mayo.

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.



Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados